







PRESENTACIÓN

Miles de hombres y mujeres laboran en los trapiches paneleros de nuestro país. El recurso más valioso con que cuentan es su trabajo para transformar el jugo de la caña en productos paneleros, que constituyen un alimento básico para la población colombiana y una actividad fundamental para la economía de nuestro país.

Para realizar esa labor de manera adecuada es necesario que todas esas personas cuenten con las condiciones necesarias en el trapiche para cuidar su salud mientras trabajan. Porque sin salud no hay trabajo, sin trabajo no hay producción y sin producción no hay ingresos.

Por tal razón, es indispensable que los productores paneleros tomen conciencia de la importancia de brindar condiciones de salud y seguridad laborales para todas las personas que trabajan en su trapiche y apliquen las medidas y recomendaciones para lograrlo, no sólo porque es una obligación, sino porque está demostrado que si se evitan enfermedades y accidentes de trabajo, se puede garantizar la producción y el bienestar de productores, trabajadores y sus familias.

La Federación Nacional de Productores de Panela, FEDEPANELA y la Secretaría de Salud de Cundinamarca, comprometidas con el desarrollo social y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los productores y trabajadores del sector panelero, ponen a su alcance el siguiente contenido que les permitirá identificar y prevenir riesgos laborales en el trapiche panelero, con el propósito de generar entornos laborales seguros y estilos de vida saludables.

Federación Nacional de Productores de Panela Fedepanela

Leonardo Alberto Ariza Ramírez

Gerente General

Carlos Fernando Mayorga Morales

Director Nacional Área Técnica

Autora:

Diana Katherine Correa Cifuentes

Ingeniera Agrícola, Especialista en Salud Ocupacional

Coordinación editorial:

Pepe Pardo Villalba

Diseño, Ilustración y Diagramación:

Rafael Neuto

Gobernación de Cundinamarca

Secretaría de Salud

Germán Augusto Guerrero Gómez

Secretario de Salud

Esmily Yusmary Ruiz Varón

Directora de Salud Pública

Sandra Patricia Martínez Ruiz

Coordinadora Dimensión salud y ámbito laboral

Olga Patricia Pinzón Guerrero

Profesional especializado de apoyo Dimensión salud y ámbito laboral

CONCEPTOS DE SALUD LABORAL QUE DEBE CONOCER

SALUD LABORAL U OCUPACIONAL: disciplina que se ocupa de de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo. Su objetivo es mejorar las condiciones, el medio ambiente y la salud de los trabajadores promoviendo el bienestar de los mismos.

PELIGROS LABORALES: posibilidad de que un trabajador sufra un daño en su salud (llámese enfermedad o accidente) derivado del trabajo.

FACTOR DE RIESGO: elemento o acción humana que puede provocar daño en la salud de los trabajadores, en equipos o instalaciones.

PREVENCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR: medidas que se toman para que un suceso negativo no acontezca o se minimice en el trabajador.

PREVENCIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL: medidas que se toman para que un suceso negativo no acontezca o se minimice en los lugares de trabajo.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P): es todo equipo, aparato o dispositivo que tiene como función principal proteger diferentes partes del cuerpo de peligros específicos, de accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

ACCIDENTE DE TRABAJO: es todo suceso repentino que se genera por causa del trabajo y produce en el trabajador una lesión, invalidez o incluso la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: es el daño a la salud que se adquiere por la exposición a uno o varios factores de peligro en el ambiente de trabajo.

SEÑALIZACIÓN:

Su principal función es informar o advertir sobre la existencia de un peligro, o incluso indicar como evitarlo. De acuerdo con el color de la señal, indica lo siguiente:



Peligros Físicos



Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos negativos en la salud, causados por ruido, vibraciones, iluminación y temperaturas altas de acuerdo con la intensidad o el tiempo de exposición.

OBUGATORIO

RESGO

SEGURDAD

PEU6RO

PREVENCIÓN

Por parte del trabajador

Uso de elementos de protección personalprotectores auditivos - tapaoidos.



En el ambiente laboral

Señalización de obligación de uso de protección personal.



Uso obligatorio de protección auditiva

Adecuaciones en la infraestructura para mejorar las condiciones de iluminación en las áreas de trabajo.



con modificaciones en el ambiente de trabajo.

Uso de elementos de protección personal:

- Camisa manga tres cuartos.
- Pantalón de tela resistente tipo jean, overol o peto.
- Botas de caucho o zapato cerrado,
- cofia o gorra.
- Tapabocas.









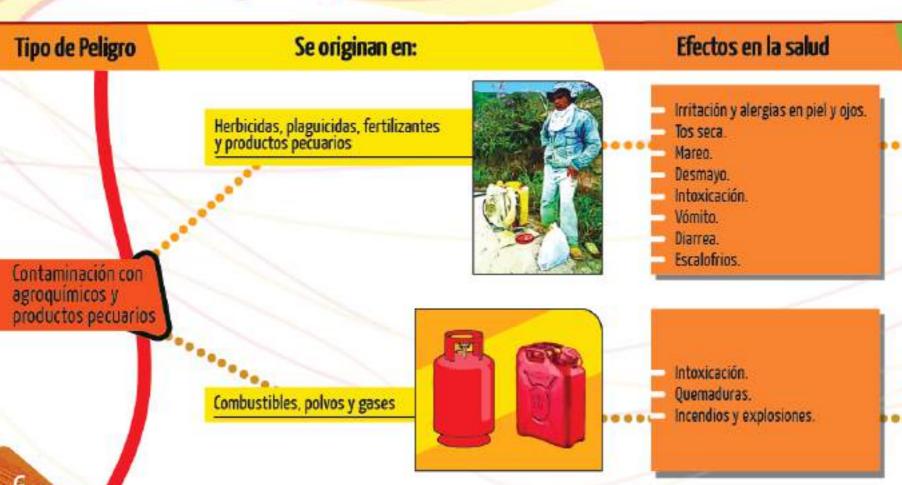




Uso obligatorio de elementos de protección personal



Peligros Químicos



Son todos aquellos elementos y sustancias que al entrar en contacto con el trabajador, bien sea por inhalación, absorción o ingestión, causados por gases, vapores y humos que pueden provocar intoxicación y quemaduras, según el nivel de concentración y el tiempo de exposición.

DBUGATORIO

RIESGO

SEGLIRIDAD

PELIGRO

PREVENCIÓN

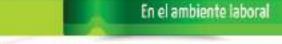
Por parte del trabajador

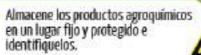
Lea las etiquetas, identifique el grado de toxicidad y siga las instrucciones de uso del producto.

- Use elementos de protección personal:
- Camisa de manga larga.
- Pantalón de tela resistente.
- Botas de caucho.
- Máscara respiratoria.
- Guantes de material grueso.

Realice una adecuada manipulación de los combustibles Senales de prevención.





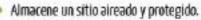




Señalización de peligro de riesgo aulmico.







Mantenga el extinguidor en un lugar de fácil acceso.

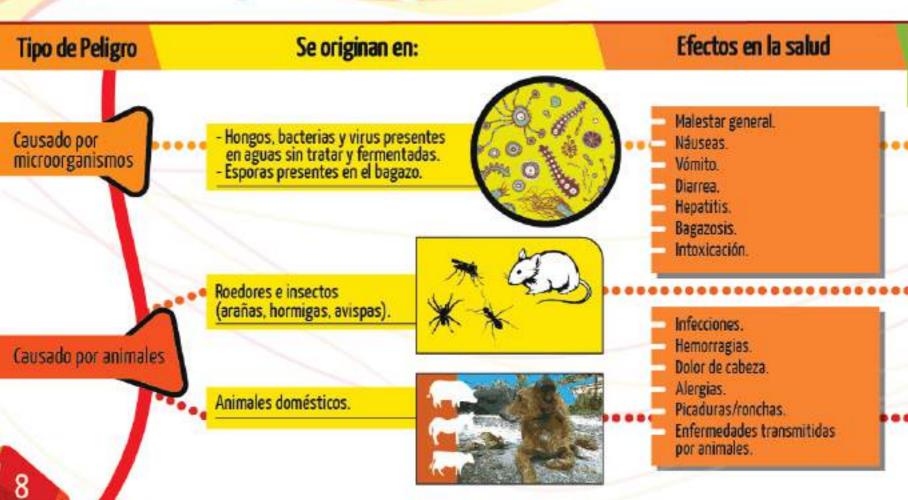
Señalización de peligro por presencia de combustibles.







Peligros Biológicos



Es la presencia o exposición a agentes vivos como animales, vegetales y microorganismos capaces de originar una amenaza a la salud humana, causando cualquier tipo de infección, o provocando algún tipo de alergia o toxicidad.

OBLIGATORIO

RESE0

SEEJURIDAD

PELIERO

PREVENCIÓN

Por parte del trabajador

- Consuma agua potable y bebidas frescas no fermentadas.
- Lávese adecuada y frecuentemente las manos.
 Cubra heridas, lesiones y/o afectaciones en la piel.
- Use elementos de protección personal: protector respiratorio - tapabocas.



En el ambiente de laboral

Señalización de:

Prohibición para evitar el consumo de alimentos, bebidas embriagantes y cigarrillo durante la producción. Identificación de botiquín. Obligación para uso de elemento de protección personal.





Adecuación de infraestructura:

 Cerramientos para evitar ingreso de animales a zonas de trabajo.
 Control de plagas y roedores.
 Limpieza y desinfección frecuentes en áreas de trabajo.



Uso de elementos de protección personal: botas de caucho y/o zapato cerrado.





Señalización de:

Prohibición para evitar el ingreso de animales a zonas de trabajo.

Uso obligatorio de elementos de protección personal.

Peligros Mecánicos

10



Conjunto de factores físicos que pueden ocasionar una lesión o un accidente de trabajo por la acción mecánica de elementos presentes en equipos, máquinas, herramientas, por falta de mantenimiento preventivo o correctivo, carencia de guardas de seguridad en partes móviles y fijas.

OBLIGATORIO:

RE500

SEELIN

PELICAC

PREVENCIÓN

Por parte del trabajador

En el ambiente laboral

Uso de elementos de protección personal:

- Camisa de manga corta.
- Pantalón de tela resistente tipo jean o overol.
- Botas de caucho y/o zapato cerrado de material grueso.
- Guantes de material grueso (ajustados a la muñeca).
- Protectores auditivos.
- Gafas de seguridad.



Adecuación de infraestructura-

Carcasa protectora para molino y engranajes Instalación de barrera.



Uso de elementos de protección personal:

- Camisa manga tres cuartos.
- Pantalón de tela resistente tipo jean, overol o peto.
- Botas de caucho o zapato cerrado.
- Cofia y/o gorra.
- Tapabocas.



Señalización de:

Advertencia, para alertar al trabajador sobre peligros existentes en el area de trabajo.



Peligros Biomecánicos



Involucra todas aquellas situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo, o los elementos de trabajo a la fisonomía humana.

Representan factor de peligro los objetos, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas cuyo peso, tamaño, forma y diseño pueden provocar sobreesfuerzo, así como posturas y movimientos inadecuados que traen como consecuencia fatiga física y lesiones osteomusculares.

GELICATIONIO

DESCR

CECHIBINAT

PELIGRO

PREVENCIÓN

Por parte del trabajador

En el ambiente laboral

 Informe y capacite a los trabajadores sobre la manera correcta de manipular objetos pesados, corrección de malas posturas, esfuerzos y movimientos repetitivos en la realización de sus tareas.

 Establezca descansos, determinando frecuencia y duración.





Adecuación de infraestructura:

Adecuación de superfícies y redistribución de espacios de trabajo como sitios de ubicación de materiales, insumos y herramientas, teniendo en cuenta los movimientos del trabajador para realizar su tarea, con el fin de evitar estiramientos verticales u horizontales y en sentido lateral que puedan ocasionar lesiones en los músculos y en los huesos.





Peligros por condiciones de Seguridad

Tipo de Peligro

Se originan en:

Efectos en la salud

LOCATIVOS: Pisos y techos

- Desnivel en pisos.
- Pisos en tierra.
 Deterioro de techos, puertas y paredes.



Caidas.

Esguinces.

Fracturas.

ELÉCTRICOS: Cableado, tomacorrientes y voltajes

Mala Instalación y inadecuada manipulación.



Potencialmente mortal.

Ouemaduras.

INCENDIO Y EXPLOSIONES: Area de trabajo: Bagacera

Material inflamable - Bagazo.



Quemaduras.

Muerte.

Se le atribuyen factores de riesgo de tipo físico, por inadecuadas condiciones en infraestructura, superficies y lugares de trabajo, principales causantes de accidentes en el trabajador.

CELIGATORIO

RESEO.

En el ambiente laboral

VERHINDAL

PELIGRO

PREVENCIÓN

Por parte del trabajador

Capacitación a trabajadores en prevención de peligros por condiciones de seguridad.



Capacitación a trabaladores en prevención de peligros eléctricos.



Capacitación a trabajadores en prevención de peligros de incendios y explosiones

Adecuación de infraestructura:

Nivelación de pisos con materiales de fácil limpieza y desinfección. Limpieza frecuente en techos y cambio por deterioro. Señalización de: Advertencia para

prevenir caídas por piso húmedo.



Adecuación de infraestructura:

Mejoramiento en instalaciones eléctricas.

Señalización de: Advertencia indicando peligro eléctrico.



Adecuación de infraestructura:

Instalación de equipo contra incedios

Señalización de: Identificación y uso de equipo contraincendios y de advertencia que indique peligro de incendio.





NO OLVIDE QUE

- La seguridad y la salud laboral es responsabilidad de todos y cada uno de los empleadores y trabajadores de las fincas paneleras.
- Identificando los riesgos a los cuales se expone mientras trabaja, usted y sus trabajadores los puede prevenir.
- Si trabaja para vivir, viva y cuídese para trabajar. Use los elementos de protección personal adecuadamente.
- Mejorando sus condiciones de trabajo cuidará de su salud. Recuerde que en casa alguien lo espera.

Cra 45A No. 93 - 55 La Castellana Teléfono + (1) 6222066 - 6222655 informacion@fedepanela.org.co Gobernación de Cundinamarca Calle 26 No 51-53 piso 4 Torre Salud - Bogotá Secretaría de Salud Cundinamarca Dimensión de Salud y Ámbito Laboral





